

Por este conducto se hace referencia a su solicitud folio 280515023000012, presentado en la Plataforma Nacional de Transparencia el 28 de junio de 2023, en la que solicita:

En esta nota periodística:

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/modelo-matematico-para-abrir-presas-de-chihuahua-esta-manipulado-y-sesgado-mata-10283090.html>, el Director de la Junta Central de Aguas y Saneamiento del Estado de Chihuahua asegura que "Nuevo León y Tamaulipas, junto con la federación están aferrados a llevarse el agua que se encuentra en las presas de Chihuahua, para ello forzaron el quórum y la votación"

Julio 4, 2023

Oficio Núm.

CEAT-1453-2023

**C. LUIS ANDRÉS
RIVERA LEVARIO**

Presente.

Solicito toda la información sobre las solicitudes de los Estados de Nuevo León y Tamaulipas para que el agua de las presas de Chihuahua llegue a esos estados de la república, así como toda la información relacionada a este tema, siendo por ejemplo, oficios, exhortos, documentos, solicitudes, etcétera, etc.

Al respecto me permito comunicarle que éste Sujeto Obligado, Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, tiene cero registros de la información sobre las solicitudes de los Estados de Nuevo León y Tamaulipas para que el agua de las presas de Chihuahua llegue a esos estados de la república, así como información relacionada a éste tema, por ejemplo, oficios, exhortos, documentos, solicitudes, etcétera.

Sin embargo, me permito informarle que la información sobre la Cuenca del Río Bravo puede ser consultada en los archivos del Consejo de Cuenca Río Bravo con dirección electrónica <https://www.cuencariobravo.org/>.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 11, 12, 13, 14, 15 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas.

Atentamente

LIC. JUAN IGMAR DE JESUS ZAMARRON LOPEZ

Subdirector Jurídico de la Comisión
Estatal del Agua de Tamaulipas

C.c.p.- Archivo/Minutario.
JJZL/nisd